



AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE RECURSOS DEL PATRIMONIO CULTURAL VASCO

El Departamento de Cultura y Política Lingüística convoca ayudas para la digitalización o para la catalogación y digitalización de recursos integrantes del patrimonio cultural vasco para su difusión a través de Euskariana, Portal Digital de la Cultura Vasca.



<https://www.euskariana.euskadi.eus/>

Preguntas frecuentes

¿Quién puede participar?

Personas físicas y entidades públicas o privadas titulares de recursos del patrimonio cultural vasco que estén en dominio público, se consideren obras huérfanas, o de los cuales se posean los correspondientes derechos de explotación.

¿Qué se puede catalogar y/o digitalizar?

Fondos bibliográficos, fotografías, grabados, dibujos, material audiovisual, mapas, planos, carteles y prensa que integren el patrimonio cultural vasco.

Se pueden presentar proyectos para la **digitalización** de recursos que no estén digitalizados, nunca recursos nacidos digitales, siempre que cuenten ya con una descripción. De no ser así, se pueden presentar proyectos para su **catalogación y digitalización**.

Los proyectos deberán estar correctamente definidos, acompañados como mínimo de un inventario, donde se precisarán los recursos que se plantea digitalizar o catalogar y digitalizar, tanto en relación con su volumen, como con su contenido.

¿Cuántos proyectos se pueden presentar?

Se podrán presentar hasta **dos** proyectos por solicitante, de la misma tipología o diferentes.

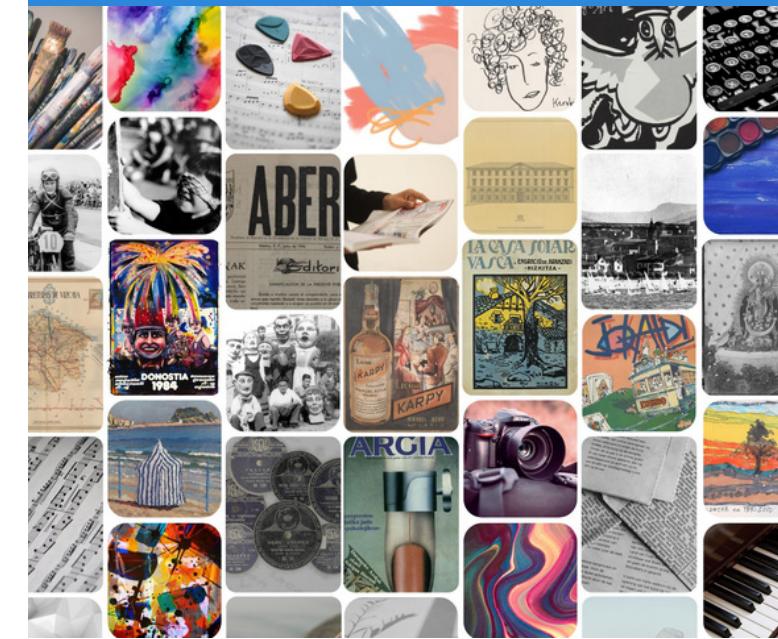
¿Cómo calcular la cuantía del proyecto?

El importe máximo estimado para cada proyecto será **20.000 €**.

El valor mínimo, por contra, **no debe ser inferior** a:

- **2.500 €** para la digitalización
- **5.000 €** para la catalogación y digitalización

Se puede realizar el cálculo utilizando las siguientes tablas; una si se pretende digitalizar y las dos para catalogar y digitalizar sumando el importe de ambas.





Tablas para el cálculo

DIGITALIZACIÓN	
TIPO DE RECURSO	IMPORTE
Materiales textuales	0,71 €/pág
Fotografías y material gráfico (dibujos, grabados, carteles...)	1,04 €/img
Grandes formatos (> tabloide), diapositivas, negativos, placas de vidrio	1,42 €/img
Documentos sonoros	
Casetes	12,10 €/ud
Discos de pizarra	52,03 €/ud
Cartuchos, cintas magnéticas	72,60 €/ud
Otros soportes de audio: hilos de alambre, cilindros de cera, discos perforados, rollos de pianola...	90,75 €/ud
Audiovisuales	0,72 €/min

CATALOGACIÓN	
TIPO DE RECURSO	IMPORTE
Materiales textuales: monografías, publicaciones seriadas, manuscritos...	11,61 €/registro
Materiales textuales. Catalogación analítica	1,21 €/registro
Materiales gráficos: carteles	7,26 €/registro
Materiales gráficos: fotografías, grabados, dibujos...	2,42 €/registro
Documentos sonoros	11,61 €/registro
Documentos audiovisuales	11,61 €/registro

¿Cuáles serán los criterios de valoración de los proyectos?

Se valorarán principalmente proyectos que:

- Tengan un valor permanente como **recursos integrantes del patrimonio cultural vasco**, por el empleo del euskera, ser referidos al País Vasco, generados por instituciones vascas de dentro o fuera de la C. A. de Euskadi, o creados por personas o entidades reconocidas en el ámbito cultural vasco.
- Integren recursos de gran **antigüedad**, en **frágil** estado de conservación o en peligro de desaparición.
- Reúnan recursos producidos por **un/a autor/a o institución**, o formen un conjunto sobre un tema.
- Sean demandados o se prevea una **demandante** importante por el público general o grupos específicos, y sea aplicable a un entorno educativo, formativo, de investigación, u otro de la cultura vasca.
- Propongan **licencias** de derechos de autor menos restrictivas.
- Potencien la **igualdad de género** y la visualización de la **mujer**. Se entienden como tales los creados por mujeres y/o que en el contenido se refleje la presencia de la mujer en papeles o actitudes que rompan con los estereotipos tradicionales.
- Se ajusten en mayor medida al máximo del **presupuesto** estimado.

¿Quién ejecutará el proyecto? NUEVO

Los proyectos seleccionados se llevarán a cabo por el **Servicio de Biblioteca Digital de Euskadi** a través de una **empresa contratada**.

Dicha empresa se encargará del **embalaje, traslado, catalogación y digitalización** de los recursos integrados en el proyecto.

¿Una vez concluido el proyecto?

El resultado se difundirá en **Euskariana** (<https://www.euskariana.euskadi.eus>), Portal Digital de la Cultura Vasca, mediante la inclusión directa de los recursos, o su recolección, en el caso de que cada promotor cuente con un repositorio OAI-PMH propio.

Cada promotor recibirá también un **disco duro** con el resultado.

Contacto



<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/biblioteca-digital-euskadi/>



euskadikoliburutegidigitala@euskadi.eus



945 01 68 42

